

ACTA DE INFORME DE GESTION

En cumplimiento de las Leyes 951 de 2005, 1151 de 2007 y 1551 de 2012, concernientes al proceso de empalme entre mandatarios entrantes y salientes, la Resolución Orgánica No. 5674 de 2005, por la cual se reglamenta la metodología para el Acta de Informes de Gestión y la Circular No 018 de Septiembre, expedida de manera conjunta por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República en septiembre de 2015, la cual reitera el acatamiento de la normatividad en materia de empalme; se suscribe el acta de informe de gestión compuesta por el presente documento y los archivos magnético que presenta la información con el grado de detalle requerido.

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

Carlos Fidel Simancas Narváez

B. CARGO

Secretario de Despacho - Secretaría Distrital De Desarrollo Económico

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)

Secretaría Distrital De Desarrollo Económico

D. CIUDAD Y FECHA

Bogotá D.C. 31 de Diciembre de 2015

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

03 de Julio de 2012

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN

Retiro - Separación del cargo

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACION DEL CARGO O RATIFICACION

31 de Diciembre de 2015

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

La Secretaría de Desarrollo Económico -SDDE-, como parte de la estructura administrativa del nivel central, le ha correspondido hacer la coordinación de varios de los Programas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana (Trabajo Decente y Digno; Apoyo a la Economía Popular; Ciencia, Tecnología e Innovación; Soberanía y Seguridad Alimentaria; y Ruralidad Humana). Esta ejecución incluye no solo la participación de nuestra entidad, sino la de otras que integral, subsidiaria, complementaria y coordinadamente convergen en la gestión e incidencia sobre la superación de las diversas necesidades de la población bogotana.

Bajo este esquema de organización del Plan de desarrollo, la intervención de la SDDE ha permitido dar inicio a la implementación de la Política de Productividad y de varios de sus ejes y estrategias. Por ello, en el marco de una política de mejoramiento de los ingresos de las familias de la economía popular, un tema importante para la SDDE ha sido el emprendimiento y el apoyo a las unidades productivas existentes, que por diversas razones encuentran limitaciones para mantenerse, crecer y multiplicar la capacidad de generar empleo e ingresos.

En este sentido, y bajo el enfoque de la economía popular, el sector de desarrollo económico inicio su intervención convocando ciudadanos y ciudadanas de la capital a hacer parte de la propuesta de apoyo técnico y financiero a las ideas de negocio y/o a las unidades productivas ya existentes. El esquema básico de la intervención incluyó una etapa de registro y perfilamiento de la idea de negocio o de la unidad productiva, el acompañamiento en la formulación de un plan de negocio y a la par un proceso de formación y/o capacitación, la construcción de un plan financiero y su vinculación a una propuesta de crédito, y una estrategia de intermediación o acceso a mercados, que en lo corrido del cuatrienio, ha permitido desarrollar 10 convocatorias.

En el mismo apoyo a unidades de emprendimiento, pero con un enfoque de aprovechamiento de aglomeraciones, una estrategia fuerte que se desarrolló tiene que ver con la intervención en 8 zonas de aglomeración económica, que fueron priorizadas del estudio y análisis realizado en 2011 para la ciudad, en la cual se identificaron 174 zonas de aglomeración de diferentes actividades de la industria y los servicios.

A la fecha, se encuentran intervenidas 7 de las 8 zonas: Restrepo ampliado (Calzado y marroquinería); Sabana Nieves-Policarpa (Confecciones); Ciudad Bolívar (confecciones); 7 de Octubre-Boyacá Real (muebles y maderas); San Benito (curtiembres y cueros); Kennedy-Guadalupe (Cárnicos); Ricaurte (Artes Gráficas).

El resultado de las anteriores intervenciones incluyen la puesta en operación de: cuatro Centros de Servicios Empresariales; la vinculación de 466 unidades productivas en procesos asociativos; y se ha brindado capacitación y asistencia técnica a 1.411 unidades productivas en procesos asociativos en las zonas intervenidas.

Además, se tenía previsto que con la intervención en estas zonas las unidades productivas pudieran aumentar sus ingresos en un 5%, lo cual ha sido superado hasta en un 15%,

mejorando e impactando positivamente los ingresos disponibles de las familias asociadas a estas intervenciones.

No obstante lo anterior, el enfoque de la política de emprendimiento incluye intervenciones en áreas como las de ciencia y tecnología, a través de emprendimientos de base tecnológica, o de oportunidad como se conocen dentro del ecosistema de emprendimiento, con programas como Emprendetrónica, Emprendetic, Parquesoft, SUE, etc., y emprendimientos rurales, con el mismo enfoque de asistencia técnica, acompañamiento en la formulación de un plan de negocio y la articulación a programas de financiamiento y acceso e intermediación de mercados o canales de comercialización. Finalmente, para apalancar estas intervenciones se destinó, mediante convenios de asociación con operadores financieros, un valor de 36.200 millones de pesos para la ejecución de los programas mencionados, con las cuales se han atendido aproximadamente 6.000 unidades productivas, y realizado desembolsos efectivos por 17.660.746.032 millones de pesos.

Otra de las grandes estrategias se enfocó en la formación y el empleo de calidad, como ruta para mejorar los ingresos de las unidades familiares y las relaciones trabajador-empleador. Bajo este escenario, se ha venido trabajando simultáneamente en el diseño de instrumentos que permitan acercar fácil, clara y segura la oferta y la demanda en el mercado laboral. Esto ha tenido dos líneas de acción, una con los interesados en acceder a un empleo de calidad y otra con los empleadores interesados en personal con competencias laborales específicas.

Temas como la construcción de una política de trabajo decente y digno, la creación de un observatorio de trabajo decente, la puesta en marcha de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo Distrital "*Bogotá Humana Trabaja*", la aplicación de la Directiva 001 y la oferta constante de procesos de formación para el trabajo a la medida, entre otras acciones, han contribuido a que la ciudadanía en el mandato de la Bogotá Humana pudiese reducir las brechas para el acceso a servicios y generación de ingresos que no les permitía gozar de condiciones de vida adecuadas. Así lo demuestran los resultados de la investigación anual de pobreza monetaria y multidimensional del DANE, las mediciones de pobreza multidimensional, evidencian que entre 2012 y 2014 en Bogotá 420 mil personas dejaron de ser pobres multidimensionales, y en cuanto a pobreza monetaria, el porcentaje de personas en 2014 en situación de pobreza para Bogotá D.C. fue 10,1%, mientras que en 2012 fue 11,6. Por su parte los índices de empleo presentaron resultados positivos, la tasa de desempleo bajo de 9,5 en 2012 a 8,8 en 2015; la tasa de ocupación infantil se redujo en 0,5 puntos al pasar de 8,4 en 2012 a 7,9 en 2015, la tasa de desempleo juvenil pasó de 15,9% en 2014 a 14,2% en el mismo periodo julio-agosto de 2015 y la tasa de ocupación paso de 57,4 en 2012 a 64,9 en 2015).

Como contribución a mejorar estos indicadores, el Distrito puso en marcha la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo Distrital, como instrumento que beneficia tanto a las empresas como a los desempleados, a los primeros por el ahorro en la consecución de las personas. Esta intervención ha permitido que a la fecha, desde su inicio en mayo del 2014, se hayan registrado 57.805 personas, que 1.123 empresas hayan ofrecido 17.609 vacantes, de los cuales se postularon a ellas 9.650 personas y se vincularon efectivamente 2.536.

Por otra parte, en el tema de **seguridad alimentaria**, la SDDE logró participar de una intervención integral, en conjunto con otros sectores como Educación, Salud, e Integración Social, para garantizar el derecho a una alimentación de buena calidad, inocuidad, accesible en precio y cantidades. Por un lado, desde la perspectiva de la disponibilidad, se logró garantizar una oferta adecuada y a precios justos, tanto para la venta como para la compra, que tuvo en

cuenta a los actores relevantes de la cadena de abastecimiento alimentario, especialmente a productores y consumidores.

La estrategia de empresarización rural y de consolidación de la oferta agroalimentaria en la región central, permitió vincular a 10.041 productores que anteriormente, aunque hacían parte de la cadena de abastecimiento, eran un eslabón débil y con pocos beneficios que se mantenían entre los diversos intermediarios existentes antes de llegar al consumidor final. Esta vinculación permitió fortalecer la organización campesina, escalar o aumentar volúmenes y mantener una oferta estable y permanente en términos de frecuencia.

Aquí es importante mencionar, que en este último año se inició la operación de la Plataforma Logística Los Luceros como punto para la comercialización de la oferta. Con ello comenzó la realización de 7 operaciones de prueba para el abastecimiento de papa de la ruralidad de Bogotá y plátano de la producción proveniente del departamento del Meta, a través de las organizaciones que se consolidaron con la estrategia de empresarización a la comercialización de sus productos. Con corte a Septiembre de 2015, la operación logística de la plataforma Los Luceros, ha logrado convertirse en el primer canal de comercialización bajo el esquema de pre acuerdo comercial con los principales Fruver de la localidad de Ciudad Bolívar. Lo anterior, con el objeto de articular la oferta agroalimentaria de las asociaciones de productores campesinos de la región central y de la ruralidad de Bogotá.

En cuanto a la demanda, se comenzó con identificar los actores relevantes tanto en la distribución, comercialización y consumo y a establecer la conexión entre quienes ya estaban organizados desde la oferta. Así pues, se fortaleció comercialmente la estrategia de Mercados Campesinos y Populares (804 en 14 localidades), y las 19 Plazas de Mercado del Distrito haciendo énfasis en canales mayoristas a través de la comercialización de ofertas agregadas. En esta estrategia, se vincularon 2.164 minoristas de Corabastos y pequeños comerciantes y del mercado solidario de alimentos vinculados al sistema público distrital de abastecimiento.

En cuanto a la ruralidad de la ciudad, conformada por seis localidades (Usme, Sumapaz, Ciudad Bolívar, Santa fe, Suba y Chapinero) la administración distrital ha creado y fortalecido el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural, apostándole a la ejecución directa y con ello la defensa de lo público, pero más importante aún es el compromiso frente al cambio climático y la protección de las áreas, bienes y servicios ambientales que se tienen en la zona rural de la ciudad. Como resultado de esta labor se han vinculado 723 productores campesinos a procesos de reconversión productiva, impactando ambiental y culturalmente las áreas de protección y conservación con que cuenta la zona rural de la ciudad, impulsando actividades asociativas de gestión social como alternativas productivas a la producción alimentaria y articulando la oferta campesina de la ruralidad bogotana a través de espacios comerciales como los mercados campesinos. Adicionalmente, se ha articulado la gestión intersectorial e impactado en el mejoramiento de la calidad de vida de los productores de la ruralidad.

Por último, se debe señalar que esta administración fomentó la articulación entre la ciencia, la tecnología y la innovación, y la productividad y la competitividad empresarial, a través de diferentes intervenciones tanto a empresarios como a emprendedores. En el primer caso, se desarrollaron diversas acciones para identificar iniciativas de emprendimiento e ideas de negocio que estuvieran teniendo algún grado de formulación o diseño, especialmente desde las Universidades. Para esto se trabajó tanto con la Universidad Nacional, como con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Universidad Sergio Arboleda, entre otras, para que convoquen e identificarán la incorporación de tecnología e innovación con potencial para

ingresar y mantenerse como producto o servicio en el mercado. A la fecha, se vincularon a estos programas 400 iniciativas con productos y servicios específicos (desarrollo de apps, plataformas web, robótica, automatización, entre otros), a través de Emrendetic, Emrendetronika, SUE y Zasca Tecnológico.

En el segundo caso, desarrollado para el fortalecimiento de empresas, se implementó el modelo de fortalecimiento empresarial con base en la innovación en proceso, gestión y producto para micro y pequeñas empresas, denominado REI (Red de Empresarios Innovadores). Bajo este esquema se han beneficiado 770 empresarios de sectores de plásticos, metalmeccánica, artes gráficas, muebles y maderas, marroquinería y calzado, etc.), durante las ocho fases de vigencia del programa.

De manera alterna, la administración del Alcalde Gustavo Petro impulsó el Anillo de Innovación para fomentar el desarrollo científico y tecnológico de la ciudad.

Como proceso inicial, la SDDE adelantó con el apoyo de la Universidad de los Andes la construcción de una Visión compartida y la definición de un Modelo de gestión, como condición para la ejecución de la Operación Estratégica Anillo de Innovación y a la fecha, las Secretarías Distritales de Planeación y Desarrollo Económico adelantaron junto con la Universidad Nacional la formulación del Plan Zonal de la Operación Estratégica Anillo de Innovación.

La Operación Estratégica Anillo de Innovación-OEAI busca generar la transformación de un espacio geográfico-industrial para definir allí las condiciones físicas-urbanas, de gobierno, financieras, ambientales, sociales y normativas que le permitirán consolidarse como un entorno urbanístico propicio para el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación. El Anillo cuenta con un área aproximada de 800 hectáreas de cuatro (4) localidades: Mártires, Teusaquillo, Puente Aranda y Fontibón. La OEAI, al ser una operación estratégica le permite al Distrito utilizar los diferentes instrumentos existentes para intervención del territorio, combinando aspectos espaciales, sociales y ambientales con el desarrollo económico en sectores que, por sus características, requieran dinamizar las actividades productivas.

Respecto a la competitividad regional, la cual incluye la articulación de Bogotá con la Región, se creó la Unidad Coordinadora para la Implementación del Plan de Logística Regional –PLR- de Bogotá y Cundinamarca, como una iniciativa público privada entre la Cámara de Comercio de Bogotá, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico e Invest in Bogotá y últimamente la vinculación de la Secretaría de Movilidad y su objetivo es iniciar la ejecución de proyectos que están en etapa de pre factibilidad y ejecutar un programa de adopción de buenas prácticas logísticas.

También el entorno de negocios constituye un aspecto clave para el posicionamiento de Bogotá como ciudad con un clima de negocios favorable para la inversión. En este sentido, desde el año 2013, la SDDE junto con la Cámara de Comercio de Bogotá, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) y la Agencia de Promoción de Inversión Extranjera - Invest in Bogotá, suscribieron una alianza con el objeto de desarrollar el proceso de conceptualización e implementación del Sistema de Monitoreo y Mejora del Entorno de Negocios de Bogotá – SiMo.

Finalmente, dentro de la estrategia de mercadeo de ciudad, se han llevado a cabo acciones consistentes en la consolidación y posicionamiento de imagen y marca Bogotá en escenarios internacionales y el contacto con nuevos mercados potenciales para el comercio internacional, la búsqueda de la inversión extranjera directa en Bogotá, realización de grandes eventos

internacionales en la ciudad, así como la promoción de los sectores turismo, cultura y exportaciones en mercados priorizados.

3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

En los archivos en magnético anexos se presenta de manera pormenorizada la situación de los recursos a cargo de la SDDE según los formatos establecidos para tal efecto por la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, DNP y el Departamento de la Funciones Pública, a través de la Circular 005 de 2018, para cada una de las vigencias fiscales cubiertas correspondientes de la siguiente manera:

A Recursos Financieros: Se detalla toda la información financiera de la entidad en el archivo magnético con la denominación "3.1 Formato de sistema financiero".

B. Bienes Muebles e Inmuebles: Se detalla toda la información financiera de la entidad en el archivo magnético denominado "3.2 Recursos Físicos e Inventarios" Esta archivo incluye la relación de inventarios y responsables.

4. PLANTA DE PERSONAL:

Se detalla la planta de personal de la entidad en el archivo magnético denominado "4. Formato Talento Humano".

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

En el archivo magnético denominado "5. Formatos Programas, proyectos y estudios" se relacionan los programas, proyectos, estudios y que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad. Para cada programa y proyecto del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, relacionados con la misión la entidad, se presentan los resultados alcanzados, y en el caso de estudios se enuncian los mismos en marco de los Observatorios de Desarrollo Económico de Bogotá a cargo de la SDDE.

6. OBRAS PÚBLICAS:

En el archivo magnético denominado "6. Formato Contractual" se relacionan, para cada vigencia fiscal, las contrataciones de obras públicas adelantadas, junto con todos los datos correspondientes incluyendo las adiciones o modificaciones. Se informa que en la actualidad no se encuentra ninguna obra pública en curso.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

En el archivo magnético denominado "7. Ejecuciones presupuestales" se relaciona para cada vigencia fiscal el presupuesto asignado el porcentajes. Como se indica en el documento en mención, es relevante indicar que el presupuesto de gasto de inversión directa, es decir, aquel dirigido al cumplimiento de la misión de la entidad y por ende al desarrollo de proyectos de inversión y cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollos, reflejó unos picos altos para los años 2009 y 2013, y unos sensiblemente mas bajos para los años 2008 y

2016. Lo cual ha generado una re - priorizar de las metas y proyectos a cargo de la entidad. De acuerdo con lo anterior, se presenta en el documento un resumen de la evolución, tanto en la asignación como en la ejecución de los recursos, con que ha contado la Secretaría desde 2011 hasta 2016, para funcionamiento y para inversión directa.

8. CONTRATACION:

En el archivo magnético denominado "6. Formato Contractual" se presenta el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales y modalidades de contratación.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

En el archivo magnético denominado "8. Reglamentos y Manuales" se relacionan los reglamentos, manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

10. CONCEPTO GENERAL:

Todas estas intervenciones adelanta durante el periodo referenciado evidencian la pertinencia de articularla política pública de desarrollo económico existente, y sus diferentes desarrollos, con los planteamientos de las propuestas de gobierno, que sin entrar en contradicción permiten avanzar integral y consistentemente en el reconocimiento y garantía de derechos de los ciudadanos y ciudadanas, así como de incorporar aspectos fundamentales de sostenibilidad y desarrollo humano, como se evidencia en los diferentes indicadores de ciudad, de calidad de vida y específicamente en la disminución de factores que segregan y discriminan socioeconómicamente a gran parte de la población que integra el tejido productivo de la economía popular.

11. FIRMA:



CARLOS FIDEL SIMANCAS NARVAEZ
SECRETARIO DEL DESPACHO
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO